

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

06 NOV. 2006 SALTA,

RES. H. Nº 1303 - 06

Expte. No 4.917/05

#### VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes formulado por la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, docente de la Carrera de Historia de esta Facultad, del 04 al 31 de diciembre de 2006; y

#### **CONSIDERANDO:**

QUE el mismo, se funda en haber sido invitada para participar de la segunda parte del intercambio cultural en el Colegio Montaigne, de la Academia de París (Francia) del Proyecto Pedagógico con Profesores de Español e Historia y Geografía;

QUE la misma cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la citada Escuela, aconsejando se conceda a la docente la licencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

lNDE2

RETARIA FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, licencia con goce de haberes por los motivos que preceden, entre el 04 y el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma en el Cap.V,Art.15º, inc.a) del Reglamento para el personal docente y de investigación, RES.R.Nº 343/83, del que se desprenden los puntos I y II que tendrá que cumplimentar la docente peticionante.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General del Personal, División de Personal y Escuela de Historia de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Lic. CATALINA

DECANA FAC. DE HUMANIDADES - UNSA